

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Octubre Quince de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2021-00122-00.
Demandante: LUZ MARY ROJAS DE SERNA
Demandado: ASOCIACION PROVIVIENDA CALUCAIMA

En el entendido que la secretaria del juzgado, el pasado 27 de septiembre de 2021, en constancia secretarial informó que la entidad demandada ASOCIACION PROVIVIENDA CALUCAIMA, le venció el término para contestar la demanda el día 23 de septiembre de 2021, sin embargo, por error involuntario, el escribiente del despacho notificó a la Representante Legal de dicha entidad en la secretaría del despacho el día 1 de octubre de 2021.

Se procederá a realizar un control oficioso de legalidad, en el entendido que la entidad demandada ASOCIACION PROVIVIENDA CALUCAIMA, ya había sido notificada en debida forma, venciendo los términos para contestar la demanda y dentro de dicho término, guardó silencio.

Por lo tanto, sin que sea necesario nuevas consideraciones se DECLARARA ilegal el acta de notificación de fecha octubre 1 de 2021, realizada a la Representante legal de la entidad demandada CONSUELO LEYVA MUÑOZ, atendiendo aquel principio que de vieja data tiene sentado la Doctrina Jurisprudencial que el Juez está obligado a decretar las medidas autorizadas por la ley para sanear los vicios de procedimientos que puedan existir en el proceso

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar ILEGAL el acta de notificación de fecha octubre 1 de 2021, realizada a la Representante legal de la entidad demandada CONSUELO LEYVA MUÑOZ, quedando incólume la constancia secretarial de fecha septiembre 27 de 2021.

De otra parte, se recuerda al demandante y a su apoderado que una vez se allegue respuesta de la oficina de registro de instrumentos públicos, se continuará con el trámite normal del proceso.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.040 fijado en la secretaría del juzgado hoy
Octubre 19 de 2021 a las 8:00 a.m.

NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA